

CONTRATO ÚNICO DE PRESTACION DE SERVICIOS FIOS  
NIT. 901466076-8  
Carrea 1 LOTE A2 - Barrio Pueblo Viejo - Cota - Cundinamarca



Este contrato explica las condiciones para la prestación de los servicios entre usted e IRP - ONE S.A.S., por el que pagará mínimo mensualmente \$ \_\_\_\_\_. Este contrato tendrá vigencia de \_\_\_\_\_ meses, contados a partir del \_\_\_\_\_. El plazo máximo de instalación es de 15 días hábiles. \_\_\_\_\_ Acepto que mi contrato se renueve sucesiva y automáticamente por un plazo igual al inicial.

#### EL SERVICIO

Con este contrato nos comprometemos a prestarle los servicios de internet fijo  
Servicios adicionales \_\_\_\_\_

Usted se compromete a pagar oportunamente el precio acordado.

El servicio se activará a más tardar el día \_\_\_\_/\_\_\_\_/\_\_\_\_.

#### INFORMACION DEL SUSCRIPTOR

Contrato No. \_\_\_\_\_  
Nombre / Razón Social \_\_\_\_\_  
Identificación \_\_\_\_\_  
Correo electrónico \_\_\_\_\_  
Teléfono de contacto \_\_\_\_\_  
Dirección Servicio \_\_\_\_\_ Estrato \_\_\_\_\_  
Departamento \_\_\_\_\_ Municipio \_\_\_\_\_  
Dirección Suscriptor \_\_\_\_\_

#### CARACTERÍSTICAS DEL PLAN

##### PLAN:

VELOCIDAD:	_____ Mbps	\$ _____
TOTAL INTERNET	_____	\$ _____
IVA (19%)	Estrato 1 y 2 no aplica Estrato 3 exento	\$ _____
<b>VALOR TOTAL</b>		_____

#### PAGO Y FACTURACIÓN

La factura le debe llegar como mínimo 5 días hábiles antes de la fecha de pago. Si no llega, puede solicitarla a través de nuestros Medios de Atención y debe pagarla oportunamente. Si no paga a tiempo, previo aviso, suspendemos su servicio hasta que pague sus saldos pendientes. Contamos con 3 días hábiles luego de su pago para reconectarle el servicio. Si no paga a tiempo, también podemos reportar su deuda a las centrales de riesgo. Para esto tenemos que avisarle por lo menos con 20 días calendario de anticipación. Si paga luego de este reporte tenemos la obligación dentro del mes de seguimiento de informar su pago para que ya no aparezca reportado. Si tiene un reclamo sobre su factura, puede presentarlo antes de la fecha de pago y en ese caso no debe pagar las sumas reclamadas hasta que resolvamos su solicitud. Si ya pagó, tiene 6 meses para presentar la reclamación.

Con esta firma acepta recibir la factura solamente por medios electrónicos

#### CÓMO COMUNICARSE CON NOSOTROS (MEDIOS DE ATENCIÓN)

1 Nuestros medios de atención son: oficinas físicas, página web, redes sociales y líneas telefónicas gratuitas.

2 Presente cualquier queja, petición/reclamo o recurso a través de estos medios y le responderemos en máximo 15 días hábiles.

3 Si no respondemos es porque aceptamos su petición o reclamo. Esto se llama silencio administrativo positivo 3 y aplica para internet y telefonía.

#### Si no está de acuerdo con nuestra respuesta

4 Cuando su queja o petición sea por los servicios de telefonía y/o internet, y esté relacionada con actos de negativa del contrato, suspensión del servicio, terminación del contrato, corte y facturación; usted puede insistir en su solicitud ante nosotros, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la respuesta, y pedir que si no llegamos a una solución satisfactoria para usted, enviemos su reclamo directamente a la SIC (Superintendencia de Industria y Comercio) quien resolverá de manera definitiva su solicitud. Esto se llama recurso de reposición y en subsidio apelación. Cuando su queja o petición sea por el servicio de televisión, puede enviar la misma a la Autoridad Nacional de Televisión, para que esta Entidad resuelva su solicitud.

#### PRINCIPALES OBLIGACIONES DEL USUARIO

1. Pagar oportunamente los servicios prestados, incluyendo los intereses de mora cuando haya incumplimiento.
2. Suministrar información verdadera.
3. Hacer uso adecuado de los equipos y los servicios.
4. No acceder, divulgar y en general participar en hecho relacionados con pornografía infantil a través del servicio contratado con IRP - ONE S.A.S., de acuerdo con disposiciones expresas en la ley 679 de 2001.
5. avisar a las autoridades cualquier evento de robo o hurto de elementos de la red, como el cable, equipos o cualquier otro.
6. No cometer o ser partícipe de actividades de fraude.

#### CALIDAD Y COMPENSACIÓN

Cuando se presente indisponibilidad del servicio o este se suspenda a pesar de su pago oportuno, lo compensaremos en su próxima factura. Debemos cumplir con las condiciones de calidad definidas por la CRC. Consúltelas en la página: [www.operador.com/indicadores de calidad](http://www.operador.com/indicadores de calidad).

#### CESIÓN

Si quiere ceder este contrato a otra persona, debe presentar una solicitud por escrito a través de nuestros Medios de Atención, acompañada de la aceptación por escrito de la persona a la que se hará la cesión. Dentro de los 15 días hábiles siguientes, analizaremos su solicitud y le daremos una respuesta. Si se acepta la cesión queda liberado de cualquier responsabilidad con nosotros.

#### MODIFICACIÓN

Nosotros no podemos modificar el contrato sin su autorización. Esto incluye que no podemos cobrarle servicios que no haya aceptado expresamente. Si esto ocurre tiene derecho a terminar el contrato, incluso estando vigente la cláusula de permanencia mínima, sin la obligación de pagar suma alguna por este concepto. No obstante, usted puede en cualquier momento modificar los servicios contratados. Dicha modificación se hará efectiva en el período de facturación siguiente, para lo cual deberá presentar la solicitud de modificación por lo menos con 3 días hábiles de anterioridad al corte de facturación.

#### SUSPENSIÓN

Usted tiene derecho a solicitar la suspensión del servicio por un máximo de 2 meses al año. Para esto debe presentar la solicitud antes del inicio del ciclo de facturación que desea suspender. Si existe una cláusula de permanencia mínima, su vigencia se prorrogará por el tiempo que dure la suspensión.

#### TERMINACIÓN

Usted puede terminar el contrato en cualquier momento sin penalidades. Para esto debe realizar una solicitud a través de cualquiera de nuestros Medios de Atención mínimo 3 días hábiles antes del corte de facturación (su corte de facturación es el día \_\_\_\_\_ de cada mes). Si presenta la solicitud con una anticipación menor, la terminación del servicio se dará en el siguiente período de facturación. Así mismo, usted puede cancelar cualquiera de los servicios contratados, para lo que le informaremos las condiciones en las que serán prestados los servicios no cancelados y actualizaremos el contrato. Así mismo, si el operador no inicia la prestación del servicio en el plazo acordado, usted puede pedir la restitución de su dinero y la terminación del contrato.

#### CAMBIO DE DOMICILIO

Usted puede cambiar de domicilio y continuar con el servicio siempre que sea técnicamente posible. Si desde el punto de vista técnico no es viable el traslado del servicio, usted puede ceder su contrato a un tercero o terminarlo pagando el valor de la cláusula de permanencia mínima si esta vigente.

#### COBRO POR RECONEXIÓN DEL SERVICIO

En caso de suspensión del servicio por mora en el pago, podremos cobrarle un valor por reconexión que corresponderá estrictamente a los costos asociados a la operación por cada tipo de conexión empleado en la prestación de los deservicios empaquetados procede máximo un cobro de reconexión reconexión. En caso de servicios.  
Costo reconexión: \$20.000

**EL USUARIO ES EL ÚNICO RESPONSABLE POR EL CONTENIDO Y LA INFORMACIÓN QUE SE CURSE A TRAVÉS DE LA RED Y DEL USO QUE SE HAGA DE LOS EQUIPOS O DE LOS SERVICIOS.**

**LOS EQUIPOS DE COMUNICACIONES QUE YA NO USE SON DESECHOS QUE NO DEBEN SER BOTADOS A LA CAÑECA, CONSULTE NUESTRA POLÍTICA DE RECOLECCIÓN DE APARATOS EN DESUSO.**

#### EQUIPOS ENTREGADOS EN COMODATO:

Los equipos que fueron entregados a los clientes para la prestación del servicio, son propiedad de IRP - ONE S.A.S., en tal sentido deben ser devueltos en las instalaciones de la compañía una vez se de por terminado el contrato de prestación de servicios. En caso de no hacer la correspondiente devolución, o devolver los equipos en mal funcionamiento, será cargado a la cuenta del cliente el valor comercial de tales equipos.

#### INCREMENTO EN LAS TARIFAS:

Apreciado usuario, una vez cumplido un año de prestación del servicio, la compañía podrá realizar un incremento en las tarifas de los servicios prestados. Para dicho aumento se tendrán en cuenta varios factores, como lo son: directrices impartidas por las autoridades competentes, incrementos en el IPC y realidades del mercado, todo incremento estará acorde a las leyes y normas vigentes.

**ACEPTO CLÁUSULA DE PERMANENCIA MÍNIMA SI NO**

En consideración a que le estamos otorgando un descuento respecto del valor del cargo por conexión, o le diferimos el pago del mismo, se incluye la presente cláusula de permanencia mínima. En la factura encontrará el valor a pagar si decide terminar el contrato anticipadamente

Valor total del cargo por conexión

Suma que le fue descontada o diferida del valor total del cargo por conexión

Fecha de inicio de la permanencia mínima

Fecha de finalización de la permanencia mínima

Valor a pagar si termina el contrato anticipadamente según el mes

Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4	Mes 5	Mes 6
\$ 240.000	\$ 220.000	\$ 200.000	\$ 180.000	\$ 160.000	\$ 140.000
Mes 7	Mes 8	Mes 9	Mes 10	Mes 11	Mes 12
\$ 120.000	\$ 100.000	\$ 80.000	\$ 60.000	\$ 40.000	\$ 20.000

**PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y CENTRALES DE RIESGO**

Con la suscripción y firma de este contrato usted AUTORIZA al operador IRP - ONE S.A.S., a quien represente sus derechos u ostente en el futuro la calidad de acreedor para:

1. Tratar sus datos personales respetando las garantías establecidas en la ley 1581 de 2012. Las cuales podrá consultar en nuestro sitio web: [www.irp-one.com](http://www.irp-one.com)
2. Consultar, reportar, conservar, suministrar, solicitar o divulgar a las centrales de información de riesgo, toda la información referente a mi comportamiento comercial. Lo anterior implica que el cumplimiento o incumplimiento de mis obligaciones se reflejará en las mencionadas bases de datos, en donde se consignan de manera completa todos los datos referentes a mi actual y pasado comportamiento frente al sector financiero y en general frente al cumplimiento de mis obligaciones.

ACEPTACIÓN DEL CONTRATO MEDIANTE FIRMA O CUALQUIER OTRO MEDIO VALIDO

CC/CE  FECHA

Vendedor:  Código

Consulte el régimen de protección de usuarios en: [www.crcm.gov.co](http://www.crcm.gov.co)